



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con veinte minutos del día catorce de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Karla Reyna Franco Blanco, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh y Silvia América López Escoffié, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena y Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de marzo de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

- a) Distribución de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Prisión Preventiva Oficiosa, para los efectos del Artículo 135 Constitucional, remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión;
- b) Continuación del análisis de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 22 y la fracción XXX del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Extinción de Dominio, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión;
- c) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y del Código de la Administración Pública de Yucatán de Yucatán, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Regeneración Nacional, y
- d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma el artículo 10 del Código de la Administración Pública de Yucatán, signada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo.

V.- Asuntos Generales.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica solicitada en la sesión anterior.

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y del Código de la Administración Pública de Yucatán de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Regeneración Nacional, la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo que fueron solicitados en la anterior sesión, precisando que en este último se encuentran contempladas las observaciones presentadas por la diputada Silvia América López Escoffié, continuando de esa forma con el análisis correspondiente. En este tenor exhortó a los diputados que tuvieran alguna observación al respecto, que la hagan llegar a esta Presidencia a la brevedad posible para integrarlas y dictaminar el asunto en una sesión posterior.

Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya un cuadro comparativo actualizado de la Iniciativa que Reforma el Artículo 10 del Código de la Administración Pública, signada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, continuando de esta manera con el análisis respectivo, precisando que el autor de la iniciativa anticipó que hará en breve algunas observaciones a la misma.



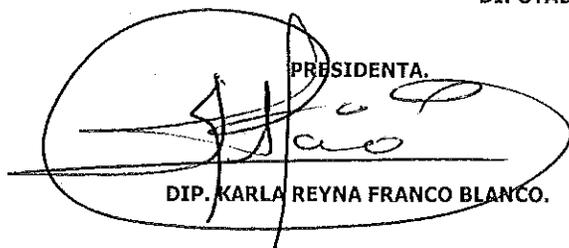
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

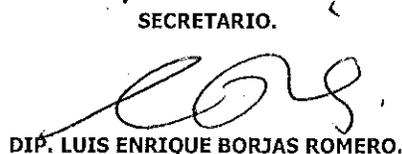
No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día catorce de marzo del año dos mil diecinueve.

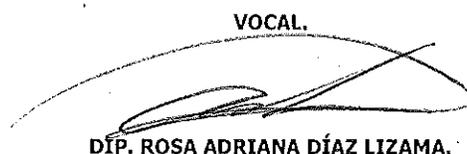
DIPUTADOS ASISTENTES:

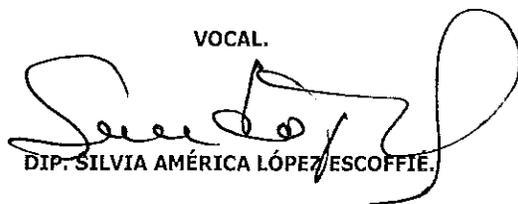
PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

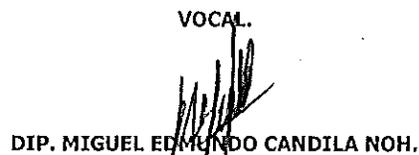
SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.